

Gobierno del Estado de Sonora

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-26000-19-1290-2021

1290-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	131,847.7
Muestra Auditada	115,256.4
Representatividad de la Muestra	87.4%

El Gobierno del Estado de Sonora recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020, por 131,847.7 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 13,407.3 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 118,440.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Sonora, por 131,847.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 115,256.4 miles de pesos, que representaron el 87.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) se notificarán en la auditoría número 1301-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020, al Gobierno del Estado de Sonora.

Transferencia y Control de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Sonora presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Adicionalmente, se remitieron a la DGDGE los informes trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 131,847.7 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se remitió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) correspondientes.

4. La SH transfirió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 131,847.7 miles de pesos a los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), en una cuenta bancaria productiva y específica; sin embargo, no fueron transferidos los rendimientos financieros por 27.2 miles de pesos dentro del plazo establecido.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 300/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SH y los SEES registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 131,847.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 27.2 miles de pesos y 91.4 miles de pesos, respectivamente, del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa.

6. Con la revisión de una muestra de 90,263.8 miles de pesos, se verificó que los SEES registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa ETC, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 43 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 34,285.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 31,938.4 miles de pesos correspondieron al apoyo para el servicio de alimentación, 953.5 miles de pesos a los apoyos a la implementación local y 1,393.6 miles de pesos al proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 131,847.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió

118,440.4 miles de pesos y pagó 86,502.0 miles de pesos, que representaron el 65.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 118,440.4 miles de pesos, que representaron el 89.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13,407.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 118.6 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2020				Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
I. Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo	83,318.0	83,318.0	0.0	83,318.0	83,318.0	0.0	0.0	0.0	83,318.0	0.0	0.0	0.0
II. Fortalecimiento de la equidad y la inclusión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Apoyo para el servicio de alimentación	44,367.6	31,938.4	12,429.2	0.0	0.0	31,938.4	31,938.4	0.0	31,938.4	12,429.2	12,429.2	0.0
IV. Apoyos a la implementación local	2,637.0	1,658.9	978.1	1,658.9	1,658.9	0.0	0.0	0.0	1,658.9	978.1	978.1	0.0
V. Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles	1,525.1	1,525.1	0.0	1,525.1	1,525.1	0.0	0.0	0.0	1,525.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	131,847.7	118,440.4	13,407.3	86,502.0	86,502.0	31,938.4	31,938.4	0.0	118,440.4	13,407.3	13,407.3	0.0
Rendimientos financieros	118.6	0.0	118.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	118.6	118.6	0.0
Total	131,966.3	118,440.4	13,525.9	86,502.0	86,502.0	31,938.4	31,938.4	0.0	118,440.4	13,525.9	13,525.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y su documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

Por lo anterior, se constató que 13,525.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	13,407.3	13,407.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	118.6	118.6	0.0	0.0
Total	13,525.9	13,525.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

9. Los SEES pagaron 83,318.0 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, que representó el 63.2% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa.

10. Los SEES pagaron 31,938.4 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de apoyo para el servicio de alimentación en mobiliario y equipo de escuelas públicas de educación básica participantes del programa.

11. Los SEES pagaron 1,658.9 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de apoyos a la implementación local, que representaron el 1.3% de los recursos del programa, por lo que no se rebasó el porcentaje establecido en la normativa.

12. Los SEES pagaron 1,525.1 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para la adquisición de instrumentos musicales y la contratación de 20 asesores externos especializados, relacionados con el proyecto de desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; asimismo, se verificó que los pagos a los asesores externos especializados no excedieron el monto mensual establecido en la normativa; sin embargo, no realizaron las retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 140.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara las retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, con lo que se solventa lo observado.

Aplicación de los Apoyos Económicos

13. Los SEES realizaron 24,697 pagos con recursos del programa ETC 2020 por 83,318.0 miles de pesos a 4,277 trabajadores, por concepto de apoyos económicos al personal directivo y docente de preescolar, primaria y telesecundaria, los cuales estuvieron adscritos a escuelas

participantes en el programa; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa.

Adquisiciones

14. Con la revisión del contrato de adquisiciones SEES-LPF08-2020, realizadas con recursos del programa ETC 2020 por los SEES, se verificó que el contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de licitación pública que consideró los montos máximos autorizados de adquisición; asimismo, se constató que la adquisición se amparó en un contrato formalizado y que el proveedor adjudicado Creación Innovativa de México, S.A. de C.V., no se encontró inhabilitado, de acuerdo con el “Directorio de proveedores y contratistas sancionados”; adicionalmente, se proporcionó el estudio de mercado correspondiente a la licitación pública número LA-926013007-E14-2020; sin embargo, se careció de las bases de la licitación pública, de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y de la fianza de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las bases de la licitación pública número LA-926013007-E14-2020, su publicación en el Diario Oficial de la Federación y la fianza de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión del contrato número SEES-LPF08-2020, se verificó que la adquisición de mobiliario y equipo para los servicios de alimentación en las Escuelas de Tiempo Completo fueron entregados conforme a las fechas contractuales establecidas; además, se constató que el contrato contó con un convenio modificatorio de monto y tiempo, el cual no rebasó el 20.0% permitido en la normativa; sin embargo, careció de la fianza de cumplimiento del convenio modificatorio.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la fianza de cumplimiento del convenio modificatorio del contrato número SEES-LPF08-2020, con lo que solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

16. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió el cuarto trimestre del formato Avance Financiero; sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual fue publicado por medio de su página de internet y contó con la calidad y congruencia requeridas.

17. Los SEES incluyeron en la papelería y la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, se publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

18. La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora (SEC) envió trimestralmente a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), ahora Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), los avances físicos financieros, los estados de cuenta bancarios correspondientes y el oficio con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva; también se presentó el informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, que consideró los objetivos, las metas y los gastos, así como la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC; adicionalmente, se envió a la DGDGE el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa ETC, y la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo en el plazo establecido, en la que se indicó el número total de escuelas con las que participaron en el ciclo escolar correspondiente.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 115,256.4 miles de pesos, que representó el 87.4% de los 131,847.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora, mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 118,440.4 miles de pesos y pagó 86,502.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 ejerció 118,440.4 miles de pesos, que representaron el 89.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13,407.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 118.6 miles de pesos, se verificó que no se aplicaron en los objetivos del programa y fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica 0223/20 y de los Lineamientos 2019 del Desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información remitida del cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGCF-0356/2021 del 3 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 4, 12, 14 y 15 se consideran como atendidos.

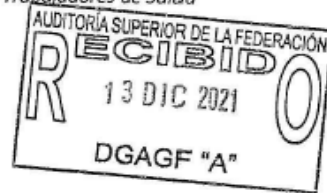


SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA

Tesorería del Estado
Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría
Oficio No DGCF-0356/2021
Hermosillo, Sonora, a 03 de diciembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de Salud"

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE. –



En seguimiento al oficio núm. DGAGF-A/1125/2021 de fecha 19 de noviembre del presente, mediante el cual se dan a conocer los resultados finales y observaciones preliminares, correspondientes a la auditoría núm. 1290-DS-GF con título "Escuelas de Tiempo Completo", de la Cuenta Pública 2020, enviamos a Usted respuesta con las aclaraciones de la observación concerniente a la Secretaría de Hacienda del Estado, la cual se detalla a continuación:

NÚM. DEL RESULTADO: 4

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de apertura y los estados de cuenta a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) y de los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), con números de cuenta 18000145251 y 01720130768329 de las instituciones bancarias Banco Santander (México) S.A. y Banco Azteca S.A., los auxiliares y pólizas contables y los recibos de transferencias proporcionadas por el Gobierno del Estado de Sonora, se constató que la SH y los SEES abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración y ejercicio del programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio 2020; asimismo, se verificó que no se incorporan recursos locales, ni aportaciones o ningún tipo de recursos distintos al apoyo recibido. Adicionalmente, se comprobó que la SH de Gobierno del Estado de Sonora transfirió los recursos a los SEES por \$131,847,687.13 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.); sin embargo, se observó que los rendimientos financieros generados al 26 de enero del 2021 por \$27,159.33 (VEINTISIETE MIL CIENCIENTA Y NUEVE PESOS (33/100 M.N.)), no fueron transferidos a los SEES; en incumplimiento del numeral 3.5, inciso f) del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020 y cláusula séptima, inciso A) del CONVENIO Marco para la operación de los Programas Federales de Educación Básica.



Página 1 de 2

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No DGCf-0356/2021

Respuesta

Tal y como se señala en la presente observación, efectivamente fueron generados rendimientos financieros por un importe de 27,159.33 pesos en la cuenta bancaria exclusiva donde fueron recibidos y administrados los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo durante el ejercicio fiscal 2020, por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado. Sin embargo, dichos rendimientos financieros fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación el día 15 de enero de 2021, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. No obstante, consideramos que si se dio cumplimiento a la cláusula séptima, inciso A), del CONVENIO Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica, en donde se establece que el Gobierno del Estado deberá abrir una cuenta productiva específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de la SEP.

Como soporte documental de lo antes descrito, se adjunta al presente oficio copia certificada de la orden de pago núm. 800000789 de fecha 15 de enero de 2021 por un importe de 27,159.00 pesos, en la cual se incluye el comprobante bancario del reintegro, Línea de Captura y demás documentación soporte; asimismo, se adjunta copia certificada del estado de cuenta del mes de enero de 2021 de la cuenta exclusiva del programa Escuelas de Tiempo Completo en donde se refleja el reintegro realizado, así como carta de notificación de fecha 26 de enero de 2021 emitida por la Institución Bancaria Santander, donde se informa sobre la cancelación de la cuenta 18000145251 correspondiente a este programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA LIZBETH GARDNER ORTEGA
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL DE FONDOS Y PAGADURÍA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE FONDOS

C.c.p.
Lic. Omar Francisco Del Valle Colosio, Secretario de Hacienda. (Folio 5420)
C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, Tesorero del Estado.

Expediente
Minutario
MLGQ/JIA/UAglm



Página 2 de 2

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH), la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora (SEC) y los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES).